

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-26-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00** horas del **11** de **octubre** de **2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-I-26-2023** derivada de las solicitudes de aprovisionamiento **37-113-2023** y **37-116-2023** para la **“ADQUISICIÓN DE UPS (UNIDAD DE PROTECCION Y RESPALDO DE ENERGIA), SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción III, 36 Bis, fracción II, 36, 37, 41 fracción VII y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LO SUCESIVO FOFISP**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **SSE/DGA/2799/2023** de fecha 25 de agosto de 2023, el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 41 fracción VII de la Ley.

SEGUNDO.- Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-I-26-2023** el día **26 de septiembre del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **03 de octubre del 2023** se realizó una **JUNTA DE ACLARACIONES**, en cumplimiento al artículo 33 Bis de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones a la invitación”**.

CUARTO.- El **06 de octubre del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **“Presentación y Apertura de Proposiciones”**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **04 (cuatro)** proposiciones que fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV
2	HUBCITY ELECTRONICOS SA DE CV
3	ISD SOLUCIONES DE TIC SA DE CV
4	TEC SUMINISTROS SA DE CV

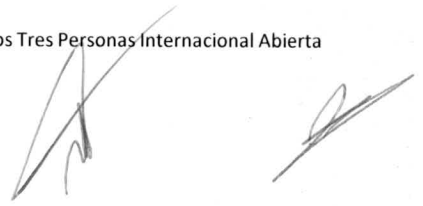
Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-26-2023.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-26-2023

Documento	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	Hubcity Electrónicos S.A. de C.V.	TEC Suministros S.A DE C.V	Avances Técnicos en Informática S.A de C.V
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 2. Propuesta económica	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 3. Acreditación, constancia RUPC o escrito	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 7. Identificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 8. Estratificación	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Constancia de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuento	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple
Documentos foliados	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la **Ing. Maria Gabriela Montalvo Sánchez**, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, como responsable del área técnica, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	Hubcity Electrónicos S.A. de C.V.	TEC Suministros S.A DE C.V	Avances Técnicos en Informática S.A de C.V
1	No Break	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico: 1. En el Anexo técnico N° 0742 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes y de	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Hubcity Electrónicos S.A. de C.V.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-26-2023.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-26-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	Hubcity Electrónicos S.A. de C.V.	TEC Suministros S.A DE C.V	Avances Técnicos en Informática S.A de C.V
		acuerdo a junta de aclaraciones se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante, vigente en original o digital mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor NO presenta carta. 2. En el Anexo técnico N° 0742 adjunto a las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicitó en la partida 1: a. Frecuencia de salida 60Hz Y el proveedor en su propuesta hace mención de 60± 1% sin mencionar unidad de medida. 3. En el Anexo técnico N° 0742 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá datasheet del equipo ofertado con información de acuerdo a su cotización y el proveedor no lo presenta en su propuesta.		solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V	solicitado para el proveedor Avances Técnicos en Informática S.A de C.V
2	No Break	Vo.Bo Técnico No cumple Técnicamente La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico:	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-26-2023.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-26-2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	Hubcity Electrónicos S.A. de C.V.	TEC Suministros S.A DE C.V	Avances Técnicos en Informática S.A de C.V
		<p>1. En el Anexo técnico N° 0745 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes y de acuerdo a junta de aclaraciones se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta emitida por el fabricante, vigente en original o digital mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor NO presenta carta.</p> <p>2. En el Anexo técnico N° 0745 adjunto a las bases en el Apartado 5 Requerimiento se solicitó en la partida 1: a. Frecuencia de salida 60Hz Y el proveedor en su propuesta hace mención de 60± 1% sin mencionar unidad de medida.</p> <p>3. En el Anexo técnico N° 0745 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor participante deberá datasheet del equipo ofertado con información de acuerdo a su cotización y el proveedor no lo presenta en su propuesta.</p>	<p>anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HUBCITY ELECTRONICOS S.A. DE C.V.</p>	<p>anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor TEC Suministros S.A DE C.V</p>	<p>anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Avances Técnicos en Informática S.A de C.V</p>




Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-26-2023.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-26-2023

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de la evaluación técnica, se determina que la propuesta del licitante **ISD Soluciones de TIC S.A de C.V** para las partidas **1 y 2 NO CUMPLE** por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las bases **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA DICHAS PARTIDAS.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se procedió a la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas que no fueron desechadas, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V	Avances Técnicos en Informática SA de CV	Hubcity Electrónicos SA de CV	Tec Suministros SA de CV
1	37	Pieza	No Break	Desechada	\$4,860.00	\$3,831.00	\$3,736.00
2	53	Pieza	No Break	Desechada	\$4,860.00	\$3,831.00	\$3,736.00

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, se emite el Fallo de la presente invitación.

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Raymundo Andrade Beltrán**, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y **Hugo Sánchez Espinosa**, Analista Especializado D, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área técnica la Ing. **Maria Gabriela Montalvo Sánchez**, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

Licitante:			TEC SUMINISTROS SA DE CV		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	37	Pieza	UPS NO BREAK, CP1350AVRLCDa; garantía de 3 años en el equipo y en batería 3 años y demás especificaciones y características de su propuesta técnica.	\$3,736.00	\$138,232.00
2	53	Pieza	UPS NO BREAK, CP1350AVRLCDa; garantía de 3 años en el equipo y en batería 3 años y demás	\$3,736.00	\$198,008.00

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-26-2023.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-26-2023

Licitante:			TEC SUMINISTROS SA DE CV		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
			especificaciones y características de su propuesta técnica.		
				Subtotal	\$336,240.00
				I.V.A.	\$53,798.40
				Total	\$390,038.40

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número IA-CTO 710/23, al licitante **TEC SUMINISTROS SA DE CV por un monto total de \$ 390,038.40 (trescientos noventa mil treinta y ocho Pesos 40/100 M.N.) I.V.A. Incluido** referente a las partidas **1 y 2** de las bases, con una vigencia a partir del **13 de Octubre 2023** y hasta el **15 de diciembre** de 2023, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, del cual se agrega la imagen de pantalla respectiva, anexa a la presente acta.

La proposición del licitante **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA SA DE CV**, para las partidas **1 y 2** es solvente, sin embargo, no se le adjudican debido a que sus precios son superiores a los del licitante adjudicado.

La proposición del licitante **HUBCITY ELECTRONICOS SA DE CV**, para las partidas **1 y 2** es solvente, sin embargo, no se le adjudican debido a que sus precios son superiores a los del licitante adjudicado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Con apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si el interesado durante dicho periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

III. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas.




Esta Acta de fallo consta de **7 (siete)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **1 (una)** hojas que contienen imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado.

POR LA CONVOCANTE:

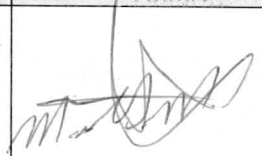
La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-26-2023.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-I-26-2023

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Raymundo Andrade Beltrán	Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	
Hugo Sánchez Espinosa	Analista Especializado D	

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica	

----- FIN DEL ACTA -----

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Presencial IA-73-R97-914012998-I-26-2023.